

#52

P1

Ley mediante se denominó  
el nuevo Hospital del Inst. Dom.  
de Seg. Sociales de San Cristóbal  
Dr. Rafael J. Mañón Sánchez

Junio 1/63

*his*



*Com. Salud  
Pres. Social*



*Alm...  
Pres. San 224*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

8288

Santo Domingo, D.N.  
JUN. - 1 1963

Al Presidente del Senado,  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

El Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, haciéndose eco de los deseos de la Asociación Nacional de Empleados del Seguro Social, Inc., ha sugerido que al nuevo hospital de dicho Instituto en San Cristóbal le sea asignado el nombre del Dr. Rafael Joaquín Mañón Sánchez, expresando que éste fué un humilde y consagrado médico que durante muchos años prestó servicios al Seguro Social, al cual dedicó los mejores años de su vida.

En relación con esa sugerencia, el Presidente de la Asociación Médica Dominicana, Inc., en su propio nombre, ha externado su opinión sobre el particular, en el sentido de que por la consagración excepcional del Dr. Mañón Sánchez al mejoramiento del Seguro Social, es acreedor al homenaje que se ha solicitado para él.

Por todo lo expuesto precedentemente, hemos preparado el anexo proyecto de ley, encaminado a denominar el aludido hospital "Dr. Rafael Joaquín Mañón Sánchez", el cual me permito someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de ese cuerpo de su presidencia, esperando que merezca la aprobación de los señores legisladores.

Dios, Patria y Libertad,

*Juan Bosch*  
JUAN BOSCH,  
Presidente de la República.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

NUMERO:

VISTO el Párrafo del Art. 3 de la Ley No. 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950, restablecido por la Ley No. 5716, de fecha 22 de diciembre de 1961;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- El nuevo Hospital del Instituto Dominicano de Seguros Sociales de San Cristóbal, se denominará "Dr. Rafael Joaquín Mañón Sánchez".

DADA etc...

*para  
aprobado en  
no air 19*

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

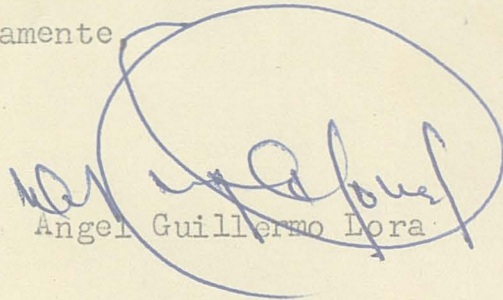
Señores Señadores:

La Comisión Permanente de Salud y Previsión Social, después de recoger informaciones sobre la limpia conducta del finado Hector Rafael Joaquin Mañón Sánchez; ésta Comisión recomienda que se haga Justicia al denominar el nuevo Hospital del Instituto de Seguros Sociales de San Cristóbal con el nombre de quién como médico llevó a cabalidad de una manera noble el Juramento Hipocrático.

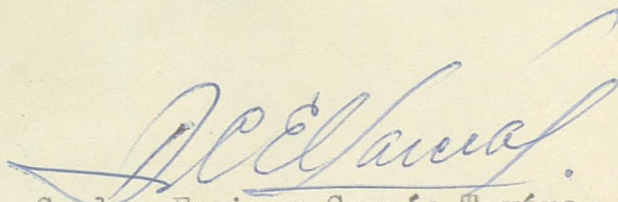
Atentamente



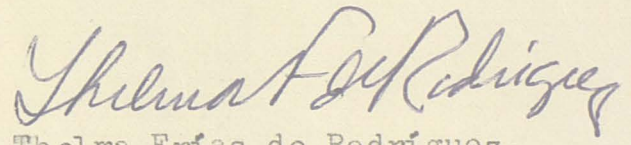
Amadeo Sturla Richetti



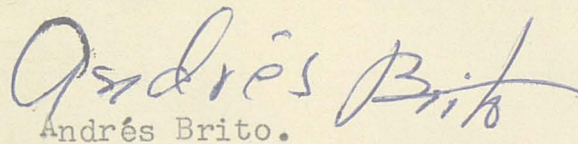
Angel Guillermo Lora



Carlos Enrique García Tavárez



Thelma Frías de Rodríguez



Andrés Brito.

Santo Domingo, D. N.  
20 de junio de 1963.

258

Señor Profesor Juan Bosch  
Presidente de la República,  
Su Despacho.-

Ciudadano Presidente:

Tengo a bien acusarle recibo de su Mensaje No. 8288, de fecha 1ro. de junio en curso, por medio del cual remitió al Senado el proyecto de ley para que el nuevo Hospital del Instituto Dominicano de Seguros Sociales de San Cristóbal, se denomine "Dr. Rafael Joaquín Mañón Sánchez".

Participo a usted que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Respetuosamente,

Dr. Juan Casanovas Garrido,  
Presidente del Senado.

la.

Santo Domingo, D. N.  
20 de junio de 1963.

259

Señor Dr. José Rafael Molina Ureña  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y para fines constitucionales, tengo a bien remitirle adjunto el proyecto de ley mediante el cual se denomina el nuevo Hospital del Instituto Dominicano de Seguros Sociales de San Cristóbal, "Dr. Rafael Joaquín Mañón Sánchez".

Pláceme anexarle copia del Mensaje No. 8288, del 1ro. de junio en curso, del Presidente de la República, por medio del cual se introdujo al Senado dicho proyecto de ley.

Muy atentamente,

Dr. Juan Casanovas Garrido,  
Presidente del Senado.



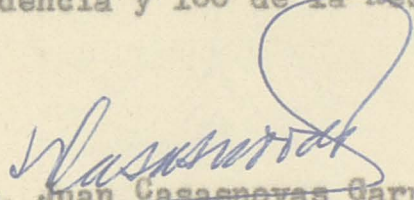
EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

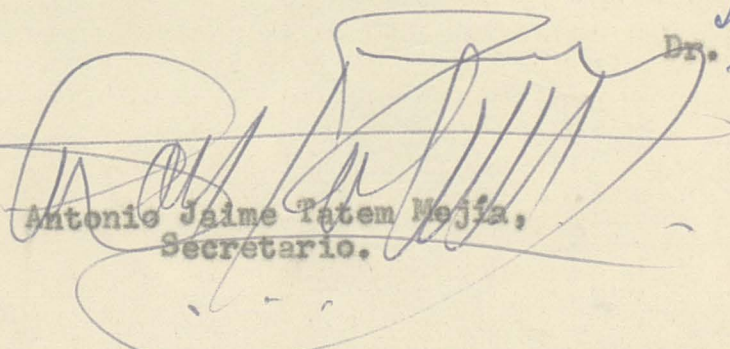
VISTO el Párrafo del Art.3 de la ley No.2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950, restablecido por la Ley No.5716, de fecha 22 de diciembre de 1961;

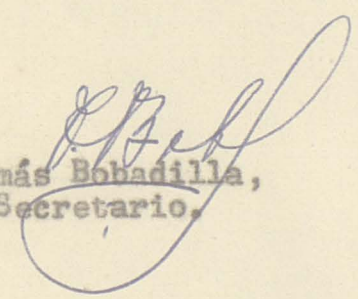
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- El nuevo Hospital del Instituto Dominicano de Seguros Sociales de San Cristóbal, se denominará "Dr. Rafael Joaquín Mañón Sánchez".

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, años 120 de la Independencia y 100 de la Restauración.

  
Dr. Juan Casanovas Garrido,  
Presidente.

  
Antonio Jaime Tatem Mejía,  
Secretario.

  
Tomás Bobadilla,  
Secretario.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... de la ley No. 216, de fecha 22 de diciembre de 1961;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO. - El nuevo Hospital del Instituto Dominicano de Seguros Sociales de San Cristobal, se denominará "Dr. Rafael Rodríguez de la Cruz".

... de la ley No. 216, de fecha 22 de diciembre de 1961;



2<sup>a</sup> REGISTATURA Ext. 1 1963  
REGISTRADA AL No. 63  
Santo Domingo, D.R. de Septiembre 165  
L. de las Oficinas del Senado



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00191

Santo Domingo, D. N.,  
3 de julio de 1963.

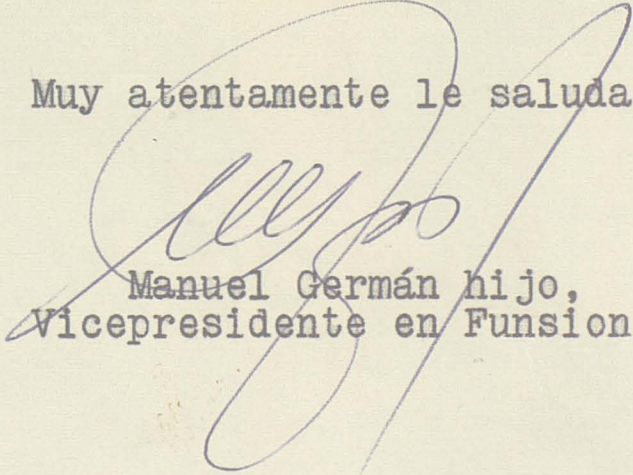
Señor  
Dr. Juan Casasnovas Garrido,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.259 de fecha 20 de junio último, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se denomina el nuevo Hospital del Instituto Dominicano de Seguros Sociales de San Cristóbal, Dr. Rafael Joaquín Mañón Sanchez.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Manuel Germán hijo,  
Vicepresidente en Funciones.

aprm.



REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11585

Santo Domingo, D. N.,

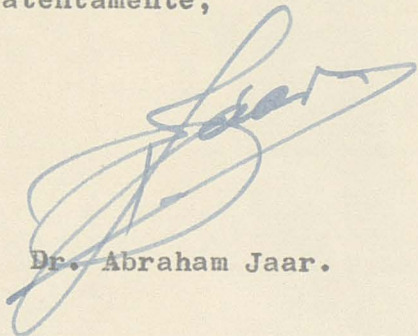
JUL. 11 1963

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúpleme significarle que la ley en virtud de la cual se denomina al nuevo Hospital del Instituto Dominicano de Seguros Sociales con el nombre de "Dr. Rafael Joaquín Mañón Sánchez", ha sido promulgada en fecha 9 de julio del presente año, y registrada bajo el No. 43.

Muy atentamente,



Dr. Abraham Jaar.

aj.  
bt/pq.-